





## Resumen Ejecutivo

El presente informe corresponde a la evaluación Específica del Desempeño realizada al Programa “Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno” a cargo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Este Programa cuenta con recurso Federal un 100 por ciento. Con el recurso se busca Contribuir mediante el Saneamiento financiero de la UACH, a la atención de los problemas estructurales de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Asimismo, se encuentra dividido en cuatros temas generales siendo los siguientes: datos generales; operación, resultados y productos; evolución de la cobertura y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En el primer tema se analizan las características del programa, haciendo especial énfasis en el diseño del mismo, además de considerar las alineaciones que el Ente Público responsable determinó para el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial. Adicionalmente se analiza la focalización de la población, que para el caso particular del Programa, es de 2 mil 732 empleados. El segundo tema permite analizar los procesos que el Programa tiene establecidos para la entrega de bienes y servicios, así como el análisis de la entrega de los apoyos a los beneficiarios entre otros temas de relevancia como lo es el análisis de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados, que para el caso particular de este Programa no se tuvieron los resultados esperados según constan los reportes al cierre del POA y de la MIR.

El tercer tema consigue brindar una perspectiva del alcance de la cobertura del Programa ya que analiza la población que se atendió respecto a la que se tenía planeada atender. Finalmente el último, tema alude al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, para los cuales el Programa presentó un 50% de atención a los mismos.



## Índice de contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>TEMA I. DATOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	6
B. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A PLANES Y PROGRAMAS .....	15
D. FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN .....	19
<b>TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS.....</b>	<b>21</b>
A. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	21
B. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.....	28
C. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS ATENDIDOS .....	32
D. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJERCICIO DEL RECURSO FINANCIERO .....	33
E. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS .....	35
F. EJERCICIO DE LOS RECURSOS .....	43
<b>TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA .....</b>	<b>49</b>
A. COBERTURA DEL PROGRAMA.....	49
<b>TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>52</b>
A. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS .....	52
<b>V. HALLAZGOS.....</b>	<b>55</b>
<b>VI. ANÁLISIS INTERNO .....</b>	<b>59</b>
<b>VII. CONCLUSIONES .....</b>	<b>63</b>
<b>VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....</b>	<b>65</b>
<b>IX. ANEXOS.....</b>	<b>68</b>
ANEXO I. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES .....	69
ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA .....	70
ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES .....	71



## INTRODUCCIÓN

El Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno, inicia operaciones en el año 2015, como un Programa para contribuir a atender los problemas estructurales de las IE, mediante el Saneamiento financiero de la UACH. Para la consecución de ello, establece un Componente: C01 “Recursos asignados para saneamiento financiero, aplicados”, el cual se vale de indicadores que le permiten dar seguimiento y monitoreo al avance de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2015.

En ese sentido, se realiza la Evaluación Específica del Desempeño al Programa, con el fin de conocer y analizar sus datos generales; la operación; resultados y productos del mismo; la evolución de la cobertura de la población atendida; y el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de evaluaciones a ejercicios fiscales anteriores.

Como lo indican los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Objetivo General de la evaluación es “Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los de los recursos”.

Asimismo, se enlistan los Objetivos Específicos:

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Finalmente, se indica que Integración y Finanzas S.A. de C.V. hace uso de la metodología de Análisis de Gabinete para la evaluación, y que se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información; valorando, los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Gestión de la Secretaría de Hacienda.



## TEMA I. DATOS GENERALES

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### 1. Descripción del Programa

##### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

##### Respuesta:

i. Identificación del Programa, y en caso de aplicar, los Programas estatales donde se interrelacionaron los recursos del Programa, Fondo, Convenio o Subsidio sujeto de evaluación:

- a. Nombre y clave: Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno 5340215<sup>2</sup>.
- b. Siglas: UPES<sup>4</sup>.
- c. Dependencia y/o entidad coordinadora: Universidad Autónoma de Chihuahua<sup>4</sup>.
- d. Área Responsable: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional<sup>3</sup>.
- e. Año de inicio de operación: 2015<sup>5</sup>.
- f. Fuente de financiamiento<sup>4</sup>:

Clave	Fuente	Programa	Origen	Porcentaje
555115	Reasignaciones de recursos federales secretaria de educación pública 2015	UPES	Federal	100

ii. Definición del Programa:

El Programa sujeto a evaluación se describe de la siguiente forma: “Contribuir a atender los problemas estructurales de las IE, mediante el Saneamiento financiero de la UACH”<sup>1</sup>.

iii. Objetivo a nivel de Fin del Programa:

Asimismo, el objetivo a nivel de Fin del Programa es “Contribuir mediante el Saneamiento financiero de la UACH, a la atención de los problemas estructurales de las IES”<sup>1</sup>.

<sup>2</sup> Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015.

<sup>3</sup> Anexo 1. Documento formalizado con los datos generales del Programa evaluado.

<sup>4</sup> Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual 2015.



## 2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo.

**Respuesta:**  
Con base en el formato SH-PRG3 Árbol del Problema 2015, que se adjuntó como fuente de información, el problema que se intenta resolver es el siguiente: “Insuficiente saneamiento en las finanzas del rubro de seguridad social”. El problema que se pretende atender se encuentra formulado como un “saneamiento en las finanzas insuficiente”, no obstante el problema debe aludir a cuál es el efecto primordial que tiene en la población dicha insuficiencia, no a la insuficiencia en sí, al considerarse solamente una causa más del Problema, según la Metodología de Marco Lógico.

Las causas del problema de acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público son:

- Débil aseguramiento de la Seguridad social para los empleados de la Universidad.
- Insuficientes fuentes de financiamiento alternativas.
- Insuficientes recursos para hacer frente a los pasivos contingentes y disminución de los déficits.

Los efectos del problema son:

- Débil funcionalidad académico administrativa acorde a las necesidades de la Universidad → Mal clima laboral.
- Mala distribución de los recursos extraordinarios que llegan a la Universidad.
- Deficiente adecuación de recursos → Aumento de pasivos contingentes.



### 3. ¿Cuál es el propósito del Programa?

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Considerando lo establecido en la Matriz de Marco Lógico (MML) el propósito del Programa es el siguiente: “La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos<sup>5</sup>”.

El propósito que se estableció para este Programa sí describe un cambio en la población objetivo que se estableció en la MML “trabajadores” siendo: garantizar la seguridad social de los empleados inscritos. Lo anterior mediante el uso de su componente C01 “Recursos asignados para saneamiento financiero, aplicados”.

Finalmente la redacción del propósito contiene un sujeto “la UACH”, población y área de enfoque “empleados inscritos”, verbo en presente “reduce” y un complemento como solución del problema “garantizar la seguridad social”.

<sup>5</sup> Fuente de información 11. Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015





#### 4. ¿El indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Resumen Narrativo del Propósito	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Fórmula
“La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos <sup>6</sup> .”	Porcentaje de Incremento anual del Subsidio por Alumno.	Corresponde al incremento de la relación dada entre el Subsidio Ordinario anual entre la matrícula total de la UACH en el año inmediato anterior.	$((\text{Subsidio Ordinario por Alumno en el Año T} / \text{Subsidio Ordinario por Alumno en el Año T-1}) - 1) * 100$
Cuestionamiento	Respuesta	Justificación	
¿El indicador establece una relación entre dos variables?	Sí	Como se puede apreciar en la fórmula se establece la relación entre dos variables: el subsidio ordinario por alumno en el año t respecto al subsidio ordinario por alumno en el año t – 1.	
¿Se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo?	No	De acuerdo con la MIR los beneficiarios son “trabajadores” y en el nombre del indicador esa población no se ve reflejada, ni la población a la que hace referencia el propósito. Por lo que el indicador no permite conocer el cambio en las poblaciones referidas ni en la MIR ni en el propósito.	
¿Lo que se estipuló en el resumen narrativo se expresa en el indicador?	No	En el resumen narrativo a nivel “Propósito” no se expresa el incremento del subsidio por alumno.	
¿Existe congruencia entre el nombre del indicador y la descripción del mismo?	Sí	El nombre del indicador coincide con su descripción, no obstante no es congruente con la descripción de la fórmula, dado que su redacción es confusa e insuficiente.	

Derivado de lo anterior se identifica que el indicador establecido en el propósito, además las variables definidas en la fórmula no son congruentes con lo establecido en el resumen narrativo del propósito.

<sup>6</sup> Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual 2015



**5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa o Programas interrelacionados?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Para el análisis de la pregunta se elabora la siguiente tabla con información de la fuente de información 7 y 16 proporcionadas por el ente público sujeto de la presente evaluación:

Nivel	Objetivo		Congruencia Lógica
	MIR Federal	MIR Estatal	
<b>Fin</b>	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución de los pasivos contingentes y el ahorro de las instituciones para pensiones y jubilaciones <sup>7</sup> .	Contribuir mediante el Saneamiento financiero de la UACH, a la atención de los problemas estructurales de las IES <sup>8</sup> .	No
<b>Propósito</b>	Las Universidades Públicas Estatales sanean sus finanzas <sup>8</sup> .	La UACH reduce la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, garantizando así la seguridad social de los empleados inscritos <sup>9</sup> .	Sí
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Convenios Firmados <sup>8</sup> .	Recursos asignados para saneamiento financiero, aplicados <sup>9</sup> .	No
<b>Actividad 1</b>	Estados financieros dictaminados y Estudios actuariales <sup>8</sup> .	Cubrir los Pagos requeridos por Pensiones Civiles del Estado <sup>9</sup> .	No

Derivado de lo anterior se menciona lo siguiente:

1. El objetivo a nivel fin para la MIR estatal describe la contribución a la atención de los problemas estructurales de las Instituciones de Educación Superior IES, mientras que la MIR federal describe dicha contribución a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.
2. El objetivo a nivel propósito para la MIR estatal describe la reducción en la carga financiera que

<sup>7</sup> MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal (en caso de aplicar).

<sup>8</sup> Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual 2015.



representa el diferencial del servicio médico de Pensiones, lo cual se puede considerar como un saneamiento a sus finanzas, establecido en la MIR federal.

3. El objetivo a nivel Componente en la MIR estatal hace referencia al porcentaje de recursos ejercidos asignados para el saneamiento, mientras que la MIR federal mide convenios de proyectos para saneamiento.
4. El objetivo a nivel Actividad hace referencia a estudios financieros y actuariales en la MIR federal mientras en la estatal se refiere a cubrir el pago de Pensiones Civiles del Estado.

De lo anterior se comenta que no se identifica relación entre el componente a nivel federal y a nivel estatal.



## 6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

El componente que brinda el Programa es:

1. Recursos asignados para saneamiento financiero, aplicados;

Al contar con solo 1 componente, el Programa no cumple con el requisito normativo de contar con al menos 2 y no más de 6 componentes.

El componente contiene sólo una actividad, incumpliendo el requisito normativo de que cada componente identifica y enuncia cuando menos 2, máximo 3 actividades presentadas en orden cronológico

Con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados se respondieron las siguientes preguntas:

Revisión de la lógica vertical	
Preguntas	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	No
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	No
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí*
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito del control del programa?	No
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí

\*Se consideraron los objetivos a los cuales se alineó el Programa.



- El cubrir los pagos requeridos por Pensiones Civiles del Estado (Actividad del Programa) no es suficiente para determinar el saneamiento financiero al que hace alusión el componente C01.
- Los recursos asignados para saneamiento financiero aplicados (Componente C01) permiten reducir la carga financiera que representa el diferencial médico del servicio brindado por Pensiones Civiles del Estado y garantiza la seguridad social de los empleados inscritos, mencionado en el propósito.
- La reducción de la carga financiera de la UACH que representa el diferencial médico de Pensiones Civiles del Estado no implica una contribución significativa a la atención de los problemas estructurales de las IES, debido a que no se realiza un saneamiento financiero, sino solo el pago de dicho gasto a Pensiones.
- EL Programa no presenta supuestos a nivel Fin, además la ocurrencia del supuesto a nivel actividad es crítica para el éxito del proyecto por lo que su riesgo es demasiado alto (supuesto fatal).

Derivado de lo anterior se concluye que el Programa carece de lógica vertical por las siguientes razones:

1. No cumple con el mínimo de componentes ni actividades.
2. El logro del propósito no se refleja en el objetivo a nivel fin, ya que solo menciona la atención de problemas estructurales sin hacer mención de dichos problemas.
3. De acuerdo a la guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados recomienda no incluir indicadores de presupuesto a nivel actividad.

<b>Revisión de la lógica horizontal</b>	
<b>Preguntas</b>	<b>Respuesta</b>
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No*



¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No**
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí

\*presenta liga electrónica no obstante no se encuentran resultados para dicha búsqueda

\*\*la liga verifica los indicadores del componente y la actividad, más no del propósito

Derivado de lo anterior se concluye que el Programa además de no contar con lógica vertical tampoco cuenta con lógica horizontal por las siguientes razones:

1. Los indicadores a nivel fin no permiten evaluar el logro del mismo al no existir congruencia entre el Resumen narrativo y el indicador usado.
2. Los indicadores a nivel propósito no permiten evaluar adecuadamente el logro del propósito al no existir una relación entre el indicador y el resumen narrativo.

Lo anterior con base en la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.



## B. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A PLANES Y PROGRAMAS

### 7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

Con base en el reporte denominado “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2015” el Programa está alineado a 4 líneas de acción, estableciéndose como línea de acción prioritaria (prioridad 1) la siguiente:

- ✓ Preparar el sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud.

De lo anterior se comenta que esa línea de acción no presenta congruencia con el propósito ni con el fin del Programa, ya que el fin refiere a la contribución a la atención de los problemas estructurales de las IES mediante saneamiento financiero sin mencionar dichos problemas.

El propósito refiere a garantizar la seguridad social de los empleados inscritos, mediante la reducción de la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones, no obstante no permite al usuario seleccionar a su prestador de servicios de salud como lo establece la línea de acción a la que se encuentra alineado.

Además se comenta que de las cuatro líneas de acción a las cuales se alineó el Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, adicionalmente una no presenta congruencia con el propósito:

- ✓ Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.

Lo anterior debido a que la línea de acción no depende al 100% del Programa.

Finalmente todas las líneas de acción que se seleccionaron para la alineación al Plan Nacional de Desarrollo se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas.



## 8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

Con base en el reporte denominado “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2015” el Programa está alineado a 1 línea de acción, misma que se estableció como línea de acción prioritaria (prioridad 1) siendo la siguiente:

- ✓ Establecer convenios de colaboración con otras Dependencias y Organismos estatales, nacionales e internacionales, vinculados con acciones para la salud, educación física, deporte, recreación, cultura y valores en el ámbito estatal, nacional e internacional.

La relación de la línea de acción con el Fin es incongruente ya que el objetivo a este nivel es la atención de los problemas estructurales de las IES, mientras que la línea de acción hace referencia a establecer convenios de colaboración.

Del análisis realizado se comenta que la línea de acción no presenta relación con el Propósito del Programa toda vez que éste refiere a que los empleados inscritos garanticen su seguridad social y la línea de acción alude a establecer convenios con otras Dependencias y organismos estatales, nacionales e internacionales vinculados entre otros temas a la salud. Asimismo se establece en el propósito la reducción de la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones.

Finalmente se comenta que la alineación del Programa fue a nivel línea de acción, mismo que está debidamente priorizado y autorizado.





## 9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

Con base en el reporte denominado “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2015” el Programa está alineado al Programa Sectorial de Educación 2011-2016, a una línea de acción, misma que se estableció como línea de acción prioritaria (prioridad 1) siendo la siguiente:

- ✓ Impulsar programas de fomento a la salud, higiene, cuidado personal, educación física, deportes y artística mediante una estrecha vinculación con las instituciones correspondientes.

La relación de la mencionada línea de acción con el objetivo a nivel Fin del programa no presenta congruencia al no mencionar el saneamiento financiero ni la atención de problemas estructurales de las IES al que hace referencia dicho objetivo.

Del análisis realizado se comenta que la línea de acción tampoco posee relación con el Propósito del Programa toda vez que éste refiere a que se garantice la seguridad social de los empleados mediante la reducción de la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones, sin hacer mención del fomento a la salud que menciona la línea de acción.

Asimismo todos los componentes y actividades están alineados a nivel línea de acción.

Finalmente se comenta que la alineación del Programa fue a nivel línea de acción, mismo que está debidamente priorizado y autorizado.



## C. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS.

### 10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Derivado de la información proporcionada por el ente público en la fuente de información 8: Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz de Marco Lógico 2015 No se encontró complementariedad o coincidencia con ningún otro Programa federal o estatal.

Cabe mencionar que se realizó investigación adicional en la fracción VII del portal de transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin encontrar complementariedad o coincidencia alguna.



#### D. FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

**11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Con base en la fuente de información número 2 Formato SH-PRG2 Focalización de la población objetivo se complementó la Tabla 1 como se aprecia a continuación:

Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa				
Concepto	Definición de la Población (descripción de características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Total
Población Potencial 2015	Total de Empleados Basificados de la UACH	2,151	1,607	3,758
Población Objetivo 2015	Empleados adscritos al servicio médico de PCE	1,604	1,128	2,732

Adicionalmente de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño se menciona lo siguiente:

- i. La unidad de medida de la población objetivo y potencial refiere a “trabajadores”
- ii. La cuantificación de la población tanto potencial y objetivo se determinó en la tabla 1.



iii. De la fuente de información número 41 Documento metodológico descriptivo formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo 2015 se observa el siguiente diagrama:

Reporte Interno:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA																
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS																
EMPLEADOS POR TIPO DE EMPLEADO CON CORTE AL 31/12/2014																
<b>CON BASE</b>																
TE	Descripción	CON SERVICIO PCE MEDICO			SIN SERVICIO MEDICO PCE			INTEGRADOS A PCE EN 2014								
		F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total						
9	INTERINO (BA)	21	14	35	0	0	0	21	14	35	20	14	34			
10	INTERINO (BT)	5	11	16	0	0	0	5	11	16	5	11	16			
11	ASIMILABLE A SUELDO (BA)	44	65	109	0	0	0	44	65	109	43	65	108			
12	INTERINO (BA)	174	170	344	174	170	344	0	0	0	22	40	62			
13	ASIMILABLE A SUELDO (BT)	278	345	623	0	0	0	278	345	623	275	344	619			
14	EXTRA EVENTUAL	131	112	243	0	0	0	131	112	243	130	112	242			
15	BASE ACADEMICO	388	868	1,256	388	868	1,256	0	0	0	12	22	34			
16	BASE ADMITIVO SINDICALIZADO	361	366	727	361	366	727	0	0	0	3	2	5			
17	BASE ADMITIVO CONFIANZA	205	200	405	205	200	405	0	0	0	3	0	3			
<b>TOTAL CON BASE</b>		<b>1,607</b>	<b>2,151</b>	<b>3,758</b>	<b>1,128</b>	<b>1,604</b>	<b>2,732</b>	<b>479</b>	<b>547</b>	<b>1,026</b>	<b>513</b>	<b>610</b>	<b>1,123</b>			
<b>SIN BASE</b>																
TE	Descripción	CON SERVICIO PCE MEDICO			SIN SERVICIO MEDICO PCE			INTEGRADOS A PCE EN 2014			JUBILADOS RECONTRATADOS			NO APORTAN A FIDEICOMISO		
		F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
7	JUBILADO / PENSIONADO	178	197	375	178	197	375	0	0	0	0	0	0	178	197	375
12	INTERINO (BA)	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2
14	ASIMILABLE A SUELDO (BT)	45	63	108	0	0	0	45	63	108	36	51	87	2	3	5
16	EXTRA EVENTUAL	83	78	161	0	0	0	83	78	161	4	5	9	0	2	2
17	EXTRA TIPO BASE	3	5	8	0	0	0	3	5	8	0	0	0	0	0	0
21	BASE ADMITIVO CONFIANZA	0	3	3	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL SIN BASE</b>		<b>311</b>	<b>346</b>	<b>657</b>	<b>178</b>	<b>197</b>	<b>375</b>	<b>133</b>	<b>149</b>	<b>282</b>	<b>40</b>	<b>56</b>	<b>96</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL QUINCENA 242014</b>		<b>1,918</b>	<b>2,497</b>	<b>4,415</b>	<b>1,306</b>	<b>1,801</b>	<b>3,107</b>	<b>612</b>	<b>696</b>	<b>1,308</b>	<b>553</b>	<b>666</b>	<b>1,219</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>

**Población Potencial:**  
Personal con Base en la UACH.

**Población Objetivo:** Personal con Base adscrito al servicio médico de PCE.

Es importante mencionar que aunque los Jubilados y Pensionados cuentan con el Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado, los gastos son cubiertos por la institución antes mencionada. Por lo tanto se excluyen de nuestra población objetivo.





## TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS

### A. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

#### 12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Derivado de la revisión de las fuentes de información proporcionadas por el ente sujeto de la presente evaluación, se menciona que no se presentan Reglas de Operación del Programa. Asimismo con base en la fuente de información número 21 se manifestó que el Programa tampoco cuenta con un Manual de Procedimientos.

En la fuente de información número 18 el Ente Público expresa la normatividad aplicable para el Programa:

- Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales (UPES) y con apoyo solidario por debajo de la media nacional en subsidio por alumno (2015).
- Lineamientos De Operación del Fondo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (2015). Modalidad “C” Saneamiento Financiero
- Contratos Colectivos de Trabajo: Sindicato de Trabajadores al Servicio de la UACH (STSUACH) y del Sindicato del Personal Académico de la UACH (SPAUACH).
- Contrato correspondiente a SPAUACH: Prestaciones de la previsión social de la Cláusula 41 -54.
- Contrato correspondiente a STSUACH: Cláusula 75, inciso b, d y e.

A continuación se enlistan los principales procesos identificados:

- ✓ La gestión de los recursos se realiza a través de un proyecto institucional para el saneamiento financiero mencionado en el inciso b de la modalidad C Saneamiento Financiero, dentro de la



sección IV Requisitos por modalidad de proyecto, en los lineamientos de operación del fondo y anexo en el convenio de apoyo celebrado entre la SEP y la UACH.

- ✓ La obtención de bienes y servicios se describe en la cláusula segunda del convenio de apoyo para el saneamiento financiero que celebran la SEP y la UACH.
- ✓ La selección de beneficiarios se menciona en el apartado III Población objetivo de los lineamientos de operación del Fondo, donde se menciona que podrán participar todas las Universidades Públicas Estatales UPE. Asimismo y derivado del proyecto se consideran a la población objetivo como los empleados adscritos al servicio médico de Pensiones Civiles del Estado.
- ✓ La entrega de bienes y servicios se menciona en el inciso b de la cláusula tercera en el convenio de apoyo para el saneamiento financiero celebrado entre la SEP y la UACH, adjuntando los recibos de pago de la UACH, además de un oficio con la partida donde se impactará el recurso y el cheque emitido a la UACH por parte de Gobierno del Estado.
- ✓ El monitoreo del desempeño se menciona en el oficio emitido al Subsecretario de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de información de los registros (formatos únicos) capturados en el sistema de seguimiento y control de la Secretaría de Hacienda y crédito Público, anexos al mencionado documento.

No se encontró información referente a los procesos para conocer la percepción de los beneficiarios.





Derivado de la revisión del proceso se menciona que no se describen las actividades del diagrama, solo se plasman de manera general. Asimismo no se tiene evidencia de la recepción de los recursos por parte de Pensiones Civiles del Estado.



**14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No

**Justificación:**

En la fuente de información 42. Documento metodológico formalizado que describa cómo se generan los componentes y las actividades que integran el Programa, se anexa el formato SH-PRG3 árbol del Problema, no obstante no se incluyen procedimientos que abarquen las actividades o procesos para generar el componente que integra el Programa.

Asimismo el Programa no cuenta con Reglas de Operación ni manual de procedimientos inherente al Programa.

De la fuente de información 17 convenios de colaboración que se vinculen al Programa, se adjunta el anexo de ejecución del convenio de apoyo financiero suscrito en el ejercicio fiscal 2015, entre la SEP y la UACH el cual menciona lo siguiente:

Objetivo general:

Contribuir al mejoramiento del saneamiento financiero de la Universidad Autónoma de Chihuahua y propiciar las condiciones óptimas para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Universitario.

Se menciona además el siguiente objetivo específico:

Garantizar la seguridad social de los empleados tanto académicos como administrativos mediante la atención al déficit actual que se tiene con la institución que presta la seguridad social al personal universitario (Pensiones Civiles de Chihuahua).

Meta:

Asegurar las prestaciones del servicio médico hacia los empleados, establecidas dentro de los contratos colectivos de trabajo del personal administrativo y académico y disminuir la carga financiera generada por el incremento de las plantillas del personal de la Universidad.

Lo anterior hace congruencia con el componente del Programa:

Recursos asignados para saneamiento financiero aplicados.



Derivado de lo anterior se menciona lo siguiente respecto a la realización de las actividades o procesos para generar el componente que integra el Programa:

- ✓ No es posible determinar si están estandarizados, es decir, si son utilizados por todas las áreas y/o instancias ejecutoras, al no describirse en ningún documento normativo.
- ✓ No se encuentran normados.
- ✓ Al no estar normados, no son difundidos públicamente.



**15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

La fuente de información Lineamientos de operación del fondo de apoyo para el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE 2015, menciona en el apartado IV Requisitos por modalidad de proyecto, modalidad C Saneamiento financiero, inciso c, lo siguiente:

c) Los proyectos establecerán objetivos, acciones, metas y en general conceptos que sean complementarios de otros fondos y programas federales, sin que contravengan las disposiciones aplicables a éstos, y podrán referirse a uno o varios de los objetivos siguientes:

- ✓ Pago de adeudos a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, FOVISSSTE, INFONAVIT, etc.)

Lo anterior hace congruencia con el componente C01 del Programa:

- ✓ Recursos asignados para saneamiento financiero aplicados.



## B. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

### 16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP y/o en la normatividad aplicable?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

Los Lineamientos de operación del fondo de apoyo para el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE 2015 en la sección III Población objetivo menciona lo siguiente:

a. Podrán participar:

Todas las UPE

Asimismo y en referencia al objetivo del Proyecto, se tiene:

1. Garantizar la seguridad social de los empleados tanto académicos como administrativos mediante la atención al déficit actual que se tiene con la institución que presta la seguridad social al personal universitario (Pensiones Civiles de Chihuahua)<sup>9</sup>.

De lo anterior se observa lo siguiente:

- Los criterios de elegibilidad están claramente especificados, al considerar a todos los empleados de la UACH adscritos a Pensiones
- Están estandarizados, según consta en el anexo estadístico de la fuente de información No. 48.
- Están normados al mencionarse en el proyecto anexo del convenio de apoyo para el saneamiento financiero
- No son difundidos públicamente debido al Acuerdo de Confidencialidad CIUACH 6-2014, de fecha 1<sup>o</sup> de julio de 2014 y al artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Anexo de ejecución del convenio de apoyo financiero suscrito en el ejercicio fiscal 2015, entre la SEP y la UACH

<sup>10</sup> Nota aclaratoria en la fuente 47 Formato de registro o padrón de beneficiarios del Programa para 2015.



**17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No aplica, debido a que el Programa no contempla la entrega de ayudas y/o subsidios.



**18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:**

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No aplica.

**Justificación:**

El programa no contempla la entrega de ayudas y/o subsidios a la población objetivo.



**19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria / análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No aplica.

**Justificación:**

No aplica, debido a que el componente no contempla la entrega de ayudas y/o subsidios.



### C. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS ATENDIDOS

#### 20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

De la fuente de información 34 Documentación interna formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa (encuestas, buzón de quejas y sugerencias, teléfono, correo electrónico, etc.), se deriva la siguiente nota aclaratoria: “La institución responsable de la realización de mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios es Pensiones Civiles del Estado (PCE) ya que el pago de dicho fondo se realiza directamente a dicha institución convirtiéndose de esta forma como institución beneficiada con dicho fondo”.

De igual manera, dicha institución (PCE) pone a disposición de los derechohabientes información a través de su portal de internet: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>).

De la consulta de la página mencionada no se encuentra mecanismo alguno para conocer la percepción de los beneficiarios.





#### D. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJERCICIO DEL RECURSO FINANCIERO

### 21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

Tabla 2. Análisis del recurso				
Ejercicio fiscal analizado	Fuente de Financiamiento	Total Anual	Autorizado	Modificado
2014	Reasignaciones de recursos federales Secretaría de Educación Pública 2014	66, 489,078	0	66, 489,078
2015	Reasignaciones de recursos federales Secretaría de Educación Pública 2015	68, 749,708	66, 500,000	68, 749,708

Elaboración con base en la fuente de información número 6, Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2014 y 2015.

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

En la fuente de información No. 38. Documento interno formalizado que especifique las causas de las variaciones entre el gasto del Programa y el presupuesto modificado, el ente adjunta la siguiente nota aclaratoria: “para el ejercicio fiscal 2015 el importe ejercido fue por un total de 68, 825,227.73 del cual 75,521.68 fueron generados por los intereses de la cuenta”.

Se observa en el contenido del reporte del Sistema Hacendario una variación entre el presupuesto



modificado y el gasto por un importe de -349, 938,001.00. Esto se debe a que al momento del envío de información a la Secretaría de Hacienda, se reportó el desglose de manera distinta a la solicitada.





## E. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

### 22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

$$\% \text{ Cumplimiento del Componente } N = \frac{\# \text{ Metas cumplidas}}{\# \text{ Metas establecidas}} \times 100$$

No es posible determinar el porcentaje de cumplimiento de metas del Programa debido a que el Ente Público no realizó el seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – cierre 2015 de la fuente No. 6.



**23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

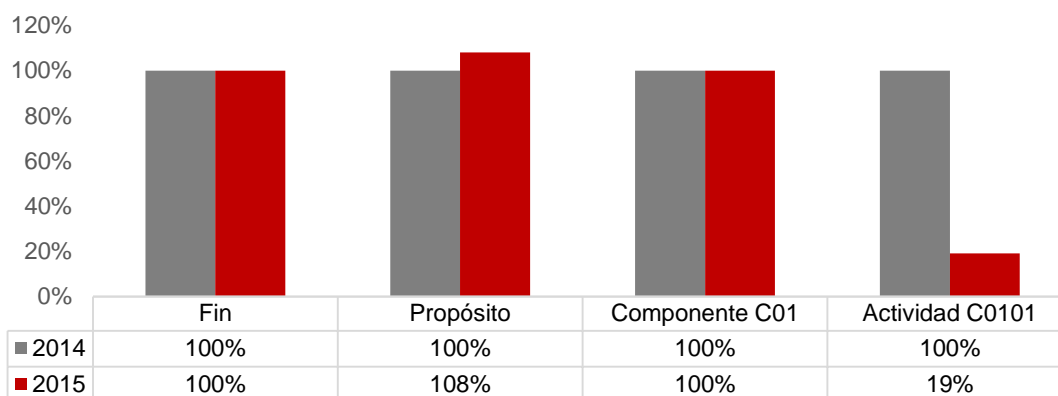
$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100$$

Esta pregunta no aplica ya que el Programa Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno 2015, bajo la responsabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, no es programa de inversión pública en relación a que no cuenta con ninguna fuente de financiamiento referente a la obra.

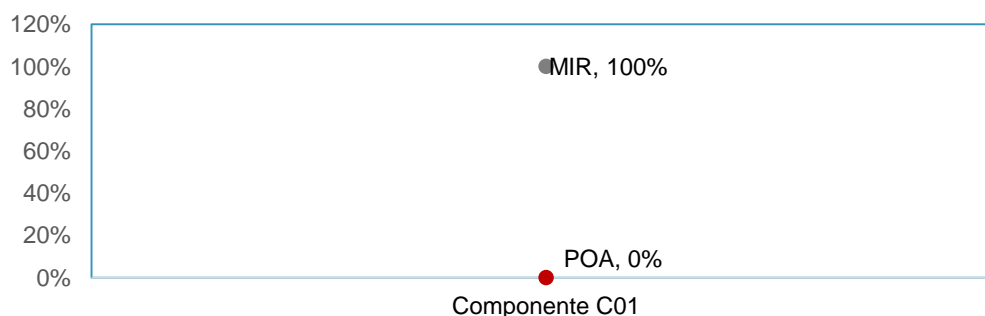


## 24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

### Comparativo 2014 y 2015 en el cumplimiento de metas de los indicadores



### Comparativo Cumplimiento de metas POA y MIR 2015



#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

Derivado del análisis realizado a las matrices de indicadores para resultados de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 del Programa evaluado se detectó que la actividad del Programa no se cumplió en 2015; sin embargo, es importante aclarar que el indicador determinado para ese nivel no es el adecuado ni permite monitorear lo establecido en el propósito de la matriz. Aunado a lo anterior del análisis realizado se aprecia que el nivel de cumplimiento de los indicadores tuvo mejor desempeño durante el ejercicio fiscal 2014 respecto al 2015, ya que en 2014 se tuvo un cumplimiento de metas respecto de las programadas de un 100% mientras que en 2015 fue de un 75%.



El cumplimiento a nivel actividad para 2015 fue de un 19%, el indicador mide el monto pagado respecto al requerido en el año por Pensiones Civiles del Estado. El monto requerido en el año cambia en los valores variables programados y en los valores logrados, teniendo un cumplimiento de la meta por debajo de lo esperado. Además el valor logrado del monto pagado difiere del gasto del Programa. Por lo anterior no es posible determinar la congruencia en el cumplimiento de las metas a éste nivel.

El cumplimiento a nivel componente para 2015 fue de un 100.03%, el indicador mide el monto pagado a Pensiones respecto al total asignado a la UACH. El total de recurso asignado a la UACH cambia en los valores variables programados y en los valores logrados, teniendo un cumplimiento de la meta por debajo de lo esperado. Además la descripción del indicador difiere del resumen narrativo, ya que éste mide los recursos aplicados para saneamiento respecto a los asignados. Por lo anterior no es posible determinar la congruencia en el cumplimiento de las metas a éste nivel.

El cumplimiento a nivel propósito para 2015 fue de un 108%, el indicador mide el subsidio ordinario por alumno en relación al subsidio del año inmediato anterior. El subsidio ordinario por alumno en el año t-1 cambia en los valores variables programados y en los valores logrados, teniendo un cumplimiento de la meta por debajo de lo esperado. Además la descripción del indicador difiere del resumen narrativo, ya que éste mide la reducción en la carga financiera de la UACH que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones. Tampoco es posible identificar el cálculo del subsidio mencionado. Por lo anterior no es posible determinar la congruencia en el cumplimiento de las metas a éste nivel.

El cumplimiento a nivel fin para 2015 fue de un 100%, el indicador mide el total asignado a la UACH respecto al total nacional disponible. El total nacional disponible cambia en los valores variables programados y en los valores logrados, teniendo un cumplimiento de la meta por debajo de lo esperado. Además la descripción del indicador difiere del resumen narrativo, ya que éste mide la contribución a la atención de los problemas estructurales de la UACH mediante el saneamiento financiero, el cual no puede ser determinado por el monto entregado a la UACH respecto al total del Fondo a nivel nacional. Por lo anterior no es posible determinar la congruencia en el cumplimiento de las metas a éste nivel.

Del análisis realizado al comparativo de las metas logradas reportadas en el POA respecto al cumplimiento



de los indicadores de la MIR del Programa se aprecia que no existe relación entre los resultados de los indicadores de la MIR ni las metas logradas y reportadas en el POA. Lo anterior debido a que el Ente Público no estableció metas en el Programa Operativo ni realizó el seguimiento a las mismas.





**25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No es posible responder esta pregunta debido a que el Ente Público no anexó los resultados de la MIR Federal.





## 26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

### Tipo de pregunta:

Binaria.

### Respuesta:

No.

### Justificación:

No se detectó que existiera congruencia en los resultados obtenidos en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, toda vez que se especifican los siguientes puntos:

Nivel	Resultados	Comentario
FIN	6,41	El valor programado de denominador de la variable “total nacional disponible” no permaneció constante, aumentó de 1,037, 966,821 a 1,073, 257,694. El indicador determinado para ese nivel no es el adecuado ni permite monitorear lo establecido en el propósito de la matriz.
PROPÓSITO	10.31	El valor programado de denominador de la variable “Subsidio ordinario por alumno en el año t-1” no permaneció constante, aumentó de 35,528.53 a 38,918.32. El indicador determinado para ese nivel no es el adecuado ni permite monitorear lo establecido en el propósito de la matriz.
COMPONENTE 1	100.03	El valor programado de denominador de la variable “total recurso asignado a la UACH” no permaneció constante, aumentó de 66, 489,078.00 a 68, 749,707.00, además de no corresponder a su descripción, ya que dicho monto no fue el total del recurso asignado a la UACH sino solo el destinado para el fondo evaluado.
ACTIVIDAD 201	12.02	El valor programado de denominador de la variable “Monto requerido en el año” no permaneció constante, aumentó de 105, 538,219 pesos a 306, 664,040.07pesos. En este caso si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.

Para la elaboración de la tabla anterior se empleó el reporte denominado Seguimiento de Metas de Indicadores cierre anual, 2015.

En la fuente de información 40 Documento interno formalizado que indique la justificación de las posibles variaciones entre los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR del Programa contra los programados, el ente menciona lo siguiente en la nota aclaratoria adjunta: “Cabe mencionar, que en la



actividad C0101 en el reporte del Sistema Hacendario No. PRBRREP102- Seguimiento a la Matriz de Indicadores (Cierre Anual 2015) se tuvo un problema para guardar la información del último trimestre y por dicho motivo no refleja el valor logrado real”.

Cabe mencionar que el argumento anterior no es válido, toda vez que los resultados del seguimiento a los valores de la Matriz de Indicadores deben ser revisados y verificados antes de ser entregados como documentación oficial.



## F. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

**27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.**

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{68,825,227.73}{68,749,708.00} \times 100 = 100.1\%$$

Para dar respuesta a esta pregunta se empleó la información contenida en el reporte denominado “Cierre Contable Clasificación Poder, Dependencia, Programa 2015” y “Fondo 9042 estados financieros firmados” de la fuente de información 26; Cierre contable clasificación poder, dependencia, Programa 2015 y Cuenta pública, Clasificación por Fuente, Programa; en específico en el apartado referente al gasto del Programa ya que en esos reportes el gasto es de una cantidad de cero pesos. El presupuesto modificado del Programa sí coincide en todos los reportes, excepto en el de Cuenta pública, Clasificación por Fuente, Programa el cual señala un monto de 66 millones 500 mil pesos.

El Ente Público justifica que para el ejercicio fiscal 2015 el importe fue por un total de 68 millones 825 mil 227 pesos con 73 centavos, del cual 75 mil 521 pesos con 68 centavos fueron generados por los intereses de la cuenta, lo cual justifica la diferencia entre ambos montos<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Documento interno formalizado que especifique las causas de las variaciones entre el gasto del Programa y el presupuesto modificado.



28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? *Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.*

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No aplica ya que este Programa no es de Inversión.



**29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No aplica ya que este Programa no es de Inversión.



### 30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\frac{\text{Población Objetivo} \times \text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}$$

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	<b>0.735</b>	1	1.265	1.51	2

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

$$0.999 = \frac{\frac{\$ 68,749,707.00}{2,732}}{\frac{\$ 68,825,228.68}{2,732}}$$

Para responder esta pregunta se empleó la información contenida en el Anexo 2, fuente de información 29; la información contenida en el reporte denominado "Fondo 9042 estados financieros firmados" de la fuente de información 26 y el convenio de apoyo para el saneamiento financiero, cláusula 2 de la fuente 17. Del análisis y operación realizada se aprecia que el costo efectividad del Programa para el ejercicio fiscal 2015 es considerado como aceptable, ya que el resultado se encuentra por debajo del valor de 1. La variación se debe a los intereses generados en la cuenta, justificada en la fuente de información 38.



### 31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

*Gasto esperado de acuerdo a las metas programadas*

$$= \sum_{i=C}^n \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i = \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_C + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+1} + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+2} + \dots + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_n$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Derivado de la revisión del Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2015, se observa que las metas programadas y logradas tienen un valor de cero, además del porcentaje de avance de la meta acumulada, por lo que no es posible determinar el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas ni analizar resultados al arrojar un valor de cero en la fórmula.



### 32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto programado por beneficiario del Programa?

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB)} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}$$

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

$$(GPB)\$25,192.25 = \frac{\$68,825,228.68}{2,732}$$

$$(GPPB)\$25,164.60 = \frac{\$68,749,707.00}{2,732}$$

De la aplicación de las fórmulas se puede apreciar que el “Gasto Promedio Programado por Beneficiario” se consideró de 25 mil 164 pesos con 60 centavos, sin embargo, considerando el reporte de Fondo 9042 estados financieros firmados proporcionado por el ente en la fuente de información 26, el gasto promedio por beneficiario se incrementó a 25 mil 192 pesos con 25 centavos. La variación de \$27 pesos con \$.65 centavos se debe a los intereses generados en la cuenta, justificada en la fuente de información 38.





### TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

#### A. COBERTURA DEL PROGRAMA

#### 33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No se cuenta con una estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo, debido a que dicha población son todos los Empleados adscritos al servicio médico de PCE.

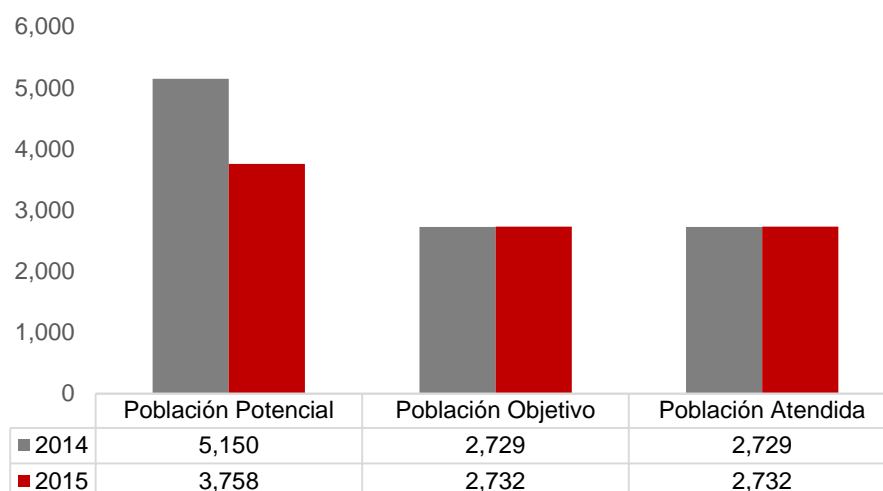
La justificación del proyecto adjunto en el anexo de ejecución del convenio de apoyo financiero suscrito en el ejercicio fiscal 2015 entre la SEP y la UACH en la fuente de información No. 17 describe lo siguiente: Como un compromiso con la sociedad de ofrecer más espacios de educación superior, se ha continuado con la política de incrementar la matrícula en todas las áreas del conocimiento, lo que se evidencia al lograr un incremento del 61% en 10 años (2004-2014), consecuencia de lo anterior ha sido el incremento en la plantilla docente y administrativa llevándonos a mantener un déficit con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por la falta de recursos para el pago del Servicio Médico.

La Universidad comprometida con la seguridad social de sus trabajadores tanto académicos como administrativos señala en sus contratos colectivos de trabajo, que es obligación de la institución cubrir el 100% de los gastos de seguridad social a la totalidad de su planta docente y administrativa. Y consciente de que con el subsidio otorgado por parte de la federación no alcanza a cubrirlo, ha tenido que pagar la diferencia con recursos propios lo que ha generado un déficit financiero que compromete sus recursos económicos, situación adversa a la institución y al logro de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo Universitario, lo cual obstaculiza también el logro de las metas estatales y nacionales.



### 34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.

**Poblaciones del Programa**



$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[ \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right] \times 100$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[ \left( \frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Atendida 2014}} \right) - 1 \right] \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

El porcentaje de cobertura que logró el Programa fue de un 100%

$$100\% = \left[ \frac{2,732}{2,732} \right] \times 100$$



La variación de la cobertura entre los años 2014 y 2015 fue la siguiente:

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = 0.11 = \left( \frac{2,732}{2,729} \right) - 1 \times 100$$

La variación porcentual anual de cobertura aumentó en un 0.11% atendándose a 3 trabajadores más en 2015 respecto a 2014.

Lo anterior a partir de la fuente de información 28. Anexo 2. Documento formalizado con información de las poblaciones del Programa.

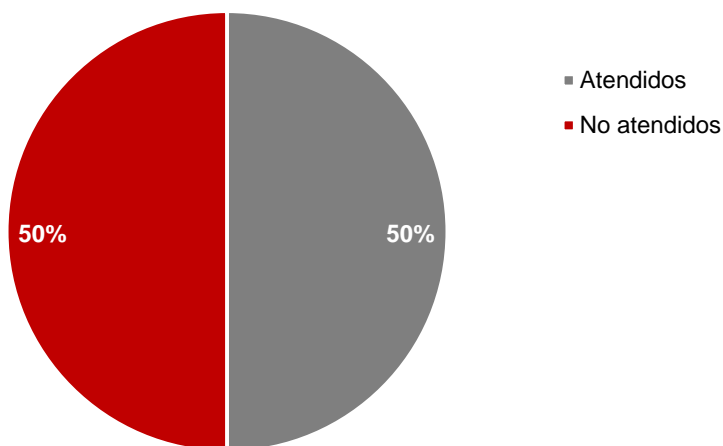


## TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### A. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS

**35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?**

**Aspectos Susceptibles de Mejora**



**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No.

**Justificación:**

Con base en la fuente de información 20 “Informes finales de evaluación”:

1. Las recomendaciones corresponden al ejercicio fiscal 2014, mencionando en el informe final de evaluación como fecha de inicio de la evaluación el 1 de julio de 2015 y como fecha de término el 30 de octubre de 2015.
2. Las recomendaciones fueron atendidas con base en las fuentes de información mencionadas en la siguiente tabla:



No.	ASM	Atendido	Fuente de Información utilizada para la respuesta
1	Establecer un proceso para definir la población atendida y que ésta sea con base en la población objetivo definida por los responsables de la operación del Fondo. De igual forma se recomienda homologar la metodología para la cuantificación y que ésta sea difundida principalmente con los responsables y directivos para evitar confusiones en su cuantificación.	Sí	41
2	Analizar la pertinencia de elaborar Reglas de Operación y Padrón de Beneficiarios con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.	No	19 y 47
3	Homologar los criterios para establecer una definición única para la población potencial y objetivo con el propósito de evitar confusiones y contar con documentos que den certeza que la planeación es correcta y existe sinergia al interior del Ente Público. Lo anterior se puede formalizar en los documentos que son solicitados para la Focalización de la Población Objetivo.	Sí	2
4	Analizar y atender lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua sin que se contravenga alguna disposición especial o algún convenio que se haya formalizado con algún ente autónomo que regule la difusión de la información personal.	Sí	47
5	Analizar el motivo por el cual no se reportó el recurso ejercido destinado para el Fondo en los reportes generados por el Sistema Hacendario PbR/SED, si las metas programadas se cumplieron cabalmente. Lo anterior para contar con una justificación del cumplimiento de las metas que dependían del recurso a ejercer.	No	SD
6	Realizar la alineación correspondiente a nivel Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial en cumplimiento a las disposiciones aplicables a Programación vigentes emitidas por la Secretaría de Hacienda en los ejercicios fiscales subsecuentes.	Sí	9 y 10
7	Cumplir con las disposiciones aplicables al Proceso de Presupuesto basado en Resultados del Estado de Chihuahua, con el propósito de contribuir con la mejora y desempeño del Fondo.	No	13 y 14
8	Verificar y analizar las variables de los indicadores y que éstas sean congruentes con la descripción del indicador con el propósito de que exista congruencia y consistencia.	No	7

Fuentes de Información Utilizadas:

2. Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.

7. Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores - Cierre Anual, 2014 y 2015.

9. Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades



2015.

10. Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.

13. Reporte CORPCTRL0158DI Cierre contable clasificación poder, dependencia, Programa 2015.

14. Reporte CORPINFO0038DI Cuenta pública, Clasificación por Fuente, Programa.

19. Reglas de Operación del Programa.

41. Documento metodológico descriptivo formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo 2014 y 2015.

47. Formato de registro o padrón de beneficiarios del Programa para 2015.



## V. HALLAZGOS

### Hallazgos derivados de la evaluación al Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario por Debajo de la Media Nacional Subsidio por Alumno (UPE)

- El problema que se pretende atender se encuentra formulado de manera inadecuada como un “saneamiento de las finanzas insuficiente”, el problema debe aludir a cuál es el efecto primordial que tiene en la población, no a la insuficiencia en sí, al considerarse solamente una causa más del Problema.
- El Problema difiere en los Formatos SH-PRG1 Definición del Programa y SH-PRG2 Focalización de la población objetivo de los SH-PRG3 Árbol del problema y SH-PRG5 Diseño inverso de la matriz de marco lógico.
- El Programa presenta una mayor congruencia de alineación al Plan Nacional de Desarrollo en el eje 2 México Incluyente con el Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social:
  - Estrategia 2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazo.
  - Línea de acción: Impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida.
- La definición de: la población de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo está claramente definida.
- El propósito del Programa es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
- El componente que se determina en la Matriz de Indicadores para Resultados permite cumplir con lo estipulado en el Propósito del Programa, no obstante no se considera suficiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de los lineamientos del ciclo presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015.
- El indicador a nivel componente se considera insuficiente al solo medir la eficacia del cumplimiento del objetivo a este nivel, más no la eficiencia, calidad o tiempo.
- El indicador que se determinó a nivel Propósito no permite medir lo establecido en el resumen narrativo ya que éste alude al incremento anual del subsidio por alumno, mientras aquél a la reducción



de la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado.

- La descripción del indicador a nivel Propósito, no presenta congruencia en su redacción al definir el incremento del subsidio ordinario anual entre la matrícula total de la UACH en el año inmediato anterior.
- No Existe congruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal con la Estatal en ningún nivel de objetivo.
- El Programa no cumple con lo dispuesto en el artículo 54 y 55 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 al solo tener un componente y una actividad.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical debido a que el logro del propósito no se refleja en el objetivo a nivel fin, al sólo mencionar la atención de problemas estructurales sin hacer mención de dichos problemas ni cómo resolverlos, además de incluir indicadores de presupuesto a nivel actividad.
- El Programa evaluado carece de lógica horizontal porque no presenta congruencia entre el indicador y el resumen narrativo del objetivo a nivel fin y propósito, además de solo medir eficacia más no eficiencia ni cronograma.
- La alineación presentada al Plan Nacional de Desarrollo no es congruente y consistente con lo establecido en la Matriz de Marco Lógico en la línea de acción seleccionada como prioridad 1 ya que ésta alude a la preparación del sistema para que el usuario seleccione a su prestador de servicios de salud.
- La alineación presentada al Plan Estatal de Desarrollo no es congruente y consistente con lo establecido en la Matriz de Marco Lógico en la línea de acción seleccionada como prioridad 1 ya que ésta alude al establecimiento de convenios de colaboración no incluidos en los objetivos de fin y propósito en la MML.
- La alineación del programa difiere en el sector en el PND y en el PED y el Programa Sectorial. A ese respecto, ninguno se relaciona con el fin ni con el propósito del Programa.
- La alineación presentada al Programa Sectorial no es congruente y consistente con lo establecido en la Matriz de Marco Lógico en la línea de acción seleccionada como prioridad 1 ya que ésta alude a impulsar programas de fomento a la salud mientras aquella menciona el saneamiento financiero en materia de seguridad social.
- El Programa evaluado no presenta complementariedades o coincidencias con ningún otro de índole





estatal y federal.

- La metodología que se emplea para la cuantificación de la población objetivo se encuentra claramente definida.
- El Programa evaluado no cuenta con Reglas de Operación establecidas o manual de procedimientos, sin embargo cuenta con lineamientos de operación.
- Existe un proceso determinado para la asignación del recurso federal al Estado, el cual es determinado y establecido en los lineamientos de operación del Fondo.
- El programa no cuenta con una metodología mencionada y descrita en la normatividad aplicable referente a las actividades o procesos necesarios para generar el Componente que lo integra.
- El Programa evaluado cuenta con un sistema interno de Recursos Humanos que le permite conocer quiénes son los que reciben las ayudas por parte del Programa.
- El Programa no cuenta con mecanismos que permiten conocer la percepción de los beneficiarios.
- El Programa presentó una ampliación de 2 millones 249 mil 708 pesos según consta el reporte Cierre contable clasificación Poder, Dependencia, Programa diciembre 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal ampliación.
- El Ente Público no estableció metas en el Programa Operativo ni realizó el seguimiento a las mismas.
- El grado de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa fue de un 75% al cumplir con 3 de 4 metas en todos los niveles de objetivos.
- Se presentaron inconsistencias en los valores capturados en la MIR como se detalla a continuación:

Nivel	Resultados	Comentario
Fin	6,41	El valor programado de denominador de la variable “total nacional disponible” no permaneció constante, aumentó de 1,037, 966,821 a 1,073, 257,694. El indicador determinado para ese nivel no es el adecuado ni permite monitorear lo establecido en el propósito de la matriz.
Propósito	10.31	El valor programado de denominador de la variable “Subsidio ordinario por alumno en el año t-1” no permaneció constante, aumentó de 35,528.53 a 38,918.32. El indicador determinado para ese nivel no es el adecuado ni permite monitorear lo establecido en el propósito de la matriz.
C01	100.03	El valor programado de denominador de la variable “total recurso asignado a la UACH” no permaneció constante, aumentó de 66, 489078 a 68, 749,707, además de no corresponder a su



		descripción, ya que dicho monto no fue el total del recurso asignado a la UACH sino solo el destinado para el fondo evaluado.
AC0102	34.91	El valor programado de denominador de la variable "Monto requerido en el año" no permaneció constante, aumentó de 105, 538,219 a 306, 664,040.07. En este caso si el valor hubiese permanecido constante la meta no se hubiera cumplido.

- El Programa gasto un punto uno por ciento más equivalente a los intereses generados por la cuenta.
- El costo efectividad del Programa es esperado, como resultado de la relación entre el presupuesto autorizado y la población objetivo, respecto al gasto del programa respecto a la población atendida.
- El Programa no aplica una estrategia de cobertura para su población objetivo ya que dicha población son todos los empleados adscritos al servicio médico de PCE.
- El Programa cumplió un 100 por ciento de la cobertura programada.
- La variación porcentual anual de la cobertura fue de un 0.11%
- El Programa ha presentado dos evaluaciones, una para el ejercicio Fiscal 2013 la cual no describe aspectos susceptibles de mejora y otra en 2015 con un 50% de aspectos susceptibles de mejora atendidos.



## VI. ANÁLISIS INTERNO

### Fortalezas

#### Tema I. Datos Generales

- El componente que se determina en la Matriz de Indicadores para Resultados permite cumplir con lo estipulado en el Propósito del Programa.
- El propósito del Programa es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
- La metodología que se emplea para la cuantificación de la población objetivo se encuentra claramente definida.

#### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Existe un proceso determinado para la asignación del recurso Federal al Estado.
- El Programa evaluado cuenta con un sistema interno de Recursos Humanos que le permite conocer quiénes son los que reciben las ayudas por parte del Programa.
- El costo efectividad del Programa es el esperado.

#### Tema III. Evolución de la Cobertura

- El Programa no aplica una estrategia de cobertura para su población objetivo ya que dicha población son todos los Empleados adscritos al servicio médico de PCE.
- El Programa cumplió un 100 por ciento de la cobertura programada.

#### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- No se detectan Fortalezas para este tema.

### Oportunidades

#### Tema I. Datos Generales

- Mejorar el diseño del Programa, y con ello su desempeño, haciendo uso de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Elaborar Reglas de Operación o Manual de Procedimientos y con ello, estandarizar los procesos del Programa, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de



Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua.

- Aprovechar las herramientas para seguimiento y monitoreo del Sistema Hacendario PbR/SED, como lo es el Programa Operativo Anual, con base en el Título Sexto de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015.

### **Tema III. Evolución de la Cobertura**

- No se detectaron oportunidades para este apartado.

### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

- Implementar acciones de optimización del Programa y mejora del desempeño, atendiendo los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas al mismo.

## **Debilidades**

### **Tema I. Datos Generales**

- El problema que se pretende atender se encuentra formulado de manera inadecuada como un “saneamiento de las finanzas insuficiente”, el problema debe aludir a cuál es el efecto primordial que tiene en la población, no a la insuficiencia en sí, al considerarse solamente una causa más del Problema.
- El componente se considera insuficiente al solo medir la eficacia del cumplimiento del objetivo a este nivel, más no la eficiencia, calidad o tiempo.
- El indicador que se determinó a nivel Propósito no permite medir lo establecido en el resumen narrativo ya que éste alude al incremento anual del subsidio por alumno, mientras aquél a la reducción de la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical y horizontal, debido a que el logro del propósito no se refleja en el objetivo a nivel fin, al sólo mencionar la atención de problemas estructurales sin hacer mención de dichos problemas, además de incluir indicadores de presupuesto a nivel actividad y tener duplicidad en el objetivo a nivel componente y actividad. Así como por la congruencia entre el indicador y el resumen narrativo del objetivo a nivel fin y propósito, además de solo medir eficacia más no eficiencia.

### **Tema II. Operación, Resultados y Productos**



- El Programa evaluado no cuenta con Reglas de Operación establecidas o manual de procedimientos.
- El Programa presentó una ampliación de 2 millones 249 mil 709 pesos según consta el reporte Cierre contable clasificación Poder, Dependencia, Programa diciembre 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal ampliación.
- El Ente Público no estableció metas en el Programa Operativo ni realizó el seguimiento a las mismas, incumpliendo así con el Título Sexto de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015.

### **Tema III. Evolución de la Cobertura**

- No se detectan debilidades para este tema.

### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

- El Programa ha presentado dos evaluaciones, una para el ejercicio Fiscal 2013 la cual no describe aspectos susceptibles de mejora y otra en 2015 con un 50% de aspectos susceptibles de mejora atendidos.

## **Amenazas**

### **Tema I. Datos Generales**

- Debilitamiento del Programa debido a un diseño que no se encuentra conforme a la normatividad en ese tema (Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

### **Tema II. Operación, Resultados y Productos**

- Incurrir en sanciones administrativas por omitir el cumplimiento de las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua.
- Incurrir en sanciones administrativas por omitir el cumplimiento de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015, toda vez que no se realiza el seguimiento pertinente a las metas del Programa Operativo Anual.

### **Tema III. Evolución de la Cobertura**

- No se detectaron amenazas para este apartado.

### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**



- Incurrir en sanciones administrativas por omitir el cumplimiento del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, tal y como versa en las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.



## VII. CONCLUSIONES

### Conclusiones específicas

#### Tema I. Datos Generales

Los responsables del Programa en su ámbito estatal deben mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para que exista congruencia y consistencia entre los distintos niveles y los indicadores que se determinaron en cada uno de ellos, puesto que es de vital importancia conocer el desempeño del Programa con base en lo que se estipuló en la MIR. Asimismo es necesario replantear la definición del Problema que se desea atender para una mejor medición del impacto del Programa en la población objetivo. Se menciona también la re alineación en todos los niveles al no presentar congruencia con las líneas de acción a nivel nacional, estatal y sectorial.

#### Tema II. Operación, Resultados y Productos

El Programa se encuentra normado desde la Federación por lo que resulta importante que los operadores de este Programa a nivel estatal cumplan con las disposiciones emitidas mediante el desarrollo de Reglas de Operación o manual de procedimientos que permita estandarizar las actividades o procesos necesarios para generar el componente que lo integra. Además se debe analizar las razones o motivos por los cuales el Programa presenta ampliación en el presupuesto modificado respecto al autorizado. Es de vital importancia establecer metas en el POA además de realizar el pertinente seguimiento de las mismas para conocer su cumplimiento. A pesar de tener un índice de costo efectividad esperado, es necesaria la inclusión de más indicadores que permitan medir el impacto en la eficiencia y calidad del componente generado en la cobertura, inclusión y equidad educativa mencionada en la MIR Federal.

#### Tema III. Evolución de la Cobertura

Al ser los empleados adscritos al servicio médico de Pensiones Civiles del Estado los beneficiarios directos del Programa sujeto de evaluación, se presenta un 100% de cobertura cumplida con una variación de tres empleados más respecto a 2014.

#### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se demuestra una atención de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora de los ocho realizados en la evaluación del ejercicio fiscal 2014, sin encontrarse justificación alguna de ello. Es importante mencionar que para la validación de dicho cumplimiento se revisaron las fuentes de información proporcionadas por el ente público sujeto de la presente evaluación, debido a que no se presenta el seguimiento de los ASM en



dichas fuentes.

### **Conclusión general**

El desempeño del Programa no fue el esperado derivado de que no hubo programación ni seguimiento de las metas del POA, no obstante se obtuvo un grado de cumplimiento del 75% en la MIR, lo que puede obedecer a que las metas estipuladas fueron mal programadas o bien a supuestos materializados, por otro lado el planteamiento del Programa no es congruente en su diseño tanto vertical como horizontalmente. La alineación en todos los niveles no corresponde con el propósito y fin que se pretende lograr. Asimismo no se establecen los procedimientos necesarios para llevar a cabo la medición de la eficiencia y calidad en todos los niveles de objetivos. Es importante reconocer que el Programa se encuentra moderadamente normado y además cuenta con mecanismos para conocer la población beneficiaria.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.





## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua.		
<b>Nombre del Programa evaluado:</b> Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno 2015.		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Específica del Desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2015.		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema I. Datos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reformular la definición del Problema</li><li>Homologar la definición del Problema en todos los documentos que lo mencionen.</li><li>Re diseñar la Matriz de Marco Lógico del</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reformular el Problema que da pie a la implementación del Programa, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico emitida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, mediante la modificación de los formatos SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema y Formato SH-PRG3 Árbol del Problema para que no aluda a la falta de una solución.</li><li>Llevar a cabo la modificación del Problema en los formatos SH-PRG1 y SH-PRG2 de acuerdo a los formatos SH-PRG3 y SH-PRG5 para uniformizar los criterios.</li><li>Re diseñar los elementos que impiden la lógica vertical y horizontal del Programa establecida por la Comisión Económica para América Latina y el</li></ul>



	<p>Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar y ajustar las alineaciones al PND, PED y Programa sectorial de Educación 2011-2016.</li><li>• Cumplir con la normatividad aplicable en materia de Programación y Planeación.</li><li>• Reportar los seguimientos en la MIR y el POA del Programa.</li></ul>	<p>Caribe CEPAL, mediante la modificación de los formatos MML, POA, MIR y derivados para una congruente determinación de los criterios necesarios para medir los resultados esperados del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar a cabo la revisión y análisis del PND 2013-2018, PED 2011-2016 y Programa Sectorial de Educación 2011-2016, con base en lo Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015. Con el fin de determinar las líneas de acción que tengan la mayor congruencia con el objetivo a nivel Fin del Programa, mediante la modificación de los formatos PRBRREP510 y PRBRREA501.</li><li>• Contar con una MIR bien elaborada que cumpla con las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda en la materia con el fin de tener una MIR bien diseñada y evitar contratiempos futuros.</li><li>• Brindar el seguimiento adecuado a la MIR y POA del Programa de conformidad a la normatividad aplicable, con el fin de contar con un mecanismo de seguimiento y monitoreo de metas e indicadores del Programa.</li></ul>
--	--	---



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar cada vez que se dé el seguimiento a los indicadores y metas de la MIR y POA respectivamente, los valores que sean capturados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar cada vez que se dé el seguimiento a la MIR y POA, los valores que son capturados con el propósito de evitar confusiones en caso de evaluación o auditoría, y estar en posibilidad de reportar la discrepancia entre los valores logrados y los valores programados.</li></ul>
<b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar la adecuación de las Reglas de Operación para la inclusión de los procesos operativos y de gestión del Programa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mencionar y describir a detalle los procesos de operación y gestión que realiza el Programa, la fase del proceso presupuestario a la que pertenecen, así como los actores involucrados y periodos que comprende cada uno mediante la modificación de las Reglas de Operación del Programa. Lo anterior con el objetivo de transparentar e identificar la participación de los actores involucrados.</li></ul>
<b>Tema III. Evolución de la Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se tienen ASM para este tema.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se tienen recomendaciones para este tema.</li></ul>
<b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar el seguimiento adecuado a los ASM comprometidos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar el seguimiento adecuado de conformidad con la normatividad aplicable a los ASM derivados de la presente evaluación; con el propósito de implementar acciones de optimización y mejorar el desempeño del Programa.</li></ul>



# IX. ANEXOS



## ANEXO I. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES

<b>Nombre del Programa</b>	Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno.						
<b>Ente Público</b>	Universidad Autónoma de Chihuahua						
<b>Área Responsable</b>							
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica del Desempeño						
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado</b>	Año de la evaluación: 2015 Ejercicio fiscal evaluado: 2016						
<b>Nombre del Programa (complementario o coincidente)</b>	<b>Ente Público o</b>	<b>Propósito</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Cobertura Geográfica</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Comentarios Generales</b>
No se tiene complementariedad o coincidencia con ningún otro Programa federal o estatal.							



## ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi-estructuradas.

<b>Datos del entrevistado</b>
<b>Nombre:</b>
<b>Puesto:</b>
<b>Antigüedad:</b>
<b>Fecha de la entrevista:</b>
<b>Documentos entregados:</b>
<b>Temas generales a cubrir:</b>



### ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño.</li><li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.</li><li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.</li><li>• Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li><li>• Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.</li></ul> Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros (especifique) <input checked="" type="checkbox"/> Análisis de Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se empleó la metodología sugerida en los Términos de Referencia	



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema que se pretende atender se encuentra formulado de manera inadecuada como un “saneamiento de las finanzas insuficiente”, el problema debe aludir a cuál es el efecto primordial que tiene en la población, no a la insuficiencia en sí, al considerarse solamente una causa más del Problema.
- La definición de: la población de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo está claramente definida.
- El propósito del Programa es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
- No Existe congruencia entre la Matriz de Indicadores para Resultados Federal con la Estatal en ningún nivel de objetivo.
- El Programa no cumple con lo dispuesto en el artículo 54 y 55 de los Lineamientos Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 al solo tener un componente y una actividad.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical y horizontal.
- La alineación presentada al Plan Nacional de Desarrollo Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial no es congruente y consistente con lo establecido en la Matriz de Marco Lógico.
- La alineación del programa difiere en el sector en el PND y en el PED y sectorial, no obstante ninguno se relaciona con el fin ni con el propósito del Programa
- El Programa evaluado no cuenta con Reglas de Operación establecidas o manual de procedimientos.
- El programa no cuenta con una metodología mencionada y descrita en la normatividad aplicable referente a las actividades o procesos necesarios para generar el Componente que lo integra.
- El Programa presentó una ampliación de 2 millones 249 mil 709 pesos según consta el reporte Cierre contable clasificación Poder, Dependencia, Programa diciembre 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal ampliación.
- El Ente Público no estableció metas en el Programa Operativo ni realizó el seguimiento a las mismas.





- El grado de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa fue de un 75%.
- El Programa cumplió un 100 por ciento de la cobertura programada.
- El Programa ha presentado dos evaluaciones, una para el ejercicio Fiscal 2013 la cual no describe aspectos susceptibles de mejora y otra en 2015 con un 50% de aspectos susceptibles de mejora atendidos.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas**

- El componente que se determina en la Matriz de Indicadores para Resultados permite cumplir con lo estipulado en el Propósito del Programa.
- El propósito del Programa es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.
- La metodología que se emplea para la cuantificación de la población objetivo se encuentra claramente definida.
- Existe un proceso determinado para la asignación del recurso Federal al Estado.
- El Programa evaluado cuenta con un sistema interno de Recursos Humanos que le permite conocer quiénes son los que reciben las ayudas por parte del Programa.
- El costo efectividad del Programa es el esperado.
- El Programa no aplica una estrategia de cobertura para su población objetivo ya que dicha población son todos los Empleados adscritos al servicio médico de PCE.  
El Programa cumplió un 100 por ciento de la cobertura programada.

### **2.2.2 Oportunidades**

- Mejorar el diseño del Programa, y con ello su desempeño, haciendo uso de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Elaborar Reglas de Operación o Manual de Procedimientos y con ello, estandarizar los procesos del Programa, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua.
- Aprovechar las herramientas para seguimiento y monitoreo del Sistema Hacendario PbR/SED,



como lo es el Programa Operativo Anual, con base en el Título Sexto de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015.

- Implementar acciones de optimización del Programa y mejora del desempeño, atendiendo los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas al mismo.

### **2.2.3 Debilidades**

- El problema que se pretende atender se encuentra formulado de manera inadecuada como un “saneamiento de las finanzas insuficiente”, el problema debe aludir a cuál es el efecto primordial que tiene en la población, no a la insuficiencia en sí, al considerarse solamente una causa más del Problema.
- El componente se considera insuficiente al solo medir la eficacia del cumplimiento del objetivo a este nivel, más no la eficiencia, calidad o tiempo.
- El indicador que se determinó a nivel Propósito no permite medir lo establecido en el resumen narrativo ya que éste alude al incremento anual del subsidio por alumno, mientras aquél a la reducción de la carga financiera que representa el diferencial del servicio médico de Pensiones Civiles del Estado.
- El Programa evaluado carece de lógica vertical y horizontal, debido a que el logro del propósito no se refleja en el objetivo a nivel fin, al sólo mencionar la atención de problemas estructurales sin hacer mención de dichos problemas, además de incluir indicadores de presupuesto a nivel actividad y tener duplicidad en el objetivo a nivel componente y actividad. Así como por la congruencia entre el indicador y el resumen narrativo del objetivo a nivel fin y propósito, además de solo medir eficacia más no eficiencia.
- El Programa evaluado no cuenta con Reglas de Operación establecidas o manual de procedimientos.
- El Programa presentó una ampliación de 2 millones 249 mil 709 pesos según consta el reporte Cierre contable clasificación Poder, Dependencia, Programa diciembre 2015, sin embargo no se pudo constatar las causas por las cuales se hizo tal ampliación.
- El Ente Público no estableció metas en el Programa Operativo ni realizó el seguimiento a las mismas, incumpliendo así con el Título Sexto de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015.



- El Programa ha presentado dos evaluaciones, una para el ejercicio Fiscal 2013 la cual no describe aspectos susceptibles de mejora y otra en 2015 con un 50% de aspectos susceptibles de mejora atendidos.

#### **2.2.4 Amenazas**

- Incurrir en sanciones administrativas por omitir el cumplimiento de las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua.
- Incurrir en sanciones administrativas por omitir el cumplimiento de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal del año 2015, toda vez que no se realiza el seguimiento pertinente a las metas del Programa Operativo Anual.
- Incurrir en sanciones administrativas por omitir el cumplimiento del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, tal y como versa en las Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
- Reducción del presupuesto.

### **3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El desempeño del Programa no fue el esperado derivado de que no hubo programación ni seguimiento de las metas del POA, no obstante se obtuvo un grado de cumplimiento del 75% en la MIR, lo que puede obedecer a que las metas estipuladas fueron mal programadas o bien a supuestos materializados, por otro lado el planteamiento del Programa no es congruente en su diseño tanto vertical como horizontalmente. La alineación en todos los niveles no corresponde con el propósito y fin que se pretende lograr. Asimismo no se establecen los procedimientos necesarios para llevar a cabo la medición de la eficiencia y calidad en todos los niveles de objetivos. Es importante reconocer que el Programa se encuentra moderadamente normado y además cuenta con mecanismos para conocer la población beneficiaria.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Reformular el Problema que da pie a la implementación del Programa, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico emitida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL,



mediante la modificación de los formatos SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema y Formato SH-PRG3 Árbol del Problema para que no aluda a una insuficiencia en la información del Programa.

- Re diseñar los elementos que impiden la lógica vertical y horizontal del Programa establecida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, mediante la modificación de los formatos MML, POA, MIR y derivados para una congruente determinación de los criterios necesarios para medir los resultados esperados del Programa.
- Llevar a cabo la revisión y análisis del PND, PED y Programa sectorial de Educación 2011-2016 para determinar las líneas de acción que tengan la mayor congruencia con el objetivo a nivel Fin del Programa, mediante la modificación de los formatos PRBRREP510 y PRBRREA501.
- Contar con una MIR bien elaborada que cumpla con las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda en la materia con el fin de tener una MIR bien diseñada y evitar contratiempos futuros.
- Brindar el seguimiento adecuado a la MIR y POA del Programa de conformidad a la normatividad aplicable, con el fin de contar con un mecanismo de seguimiento y monitoreo de metas e indicadores del Programa.
- Mencionar y describir a detalle los procesos de operación y gestión que realiza el Programa, la fase del proceso presupuestario a la que pertenecen, así como los actores involucrados y periodos que comprende cada uno mediante la modificación de las Reglas de Operación del Programa. Lo anterior con el objetivo de transparentar e identificar la participación de los actores involucrados.
- Dar el seguimiento adecuado de conformidad con la normatividad aplicable a los ASM que de esta evaluación se deriven con el propósito de mejorar el desempeño del Programa.
- Analizar cada vez que se dé el seguimiento a la MIR y POA, los valores que son capturados con el propósito de evitar confusiones en caso de evaluación o auditoría, y estar en posibilidad de reportar la discrepancia entre los valores logrados y los valores programados.
- Llevar a cabo la modificación del Problema en los formatos SH-PRG1 y SH-PRG2 de acuerdo a los formatos SH-PRG3 y SH-PRG5 para uniformizar los criterios.



#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

**4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:**

C.P. Silvano Robles Núñez

**4.2 Cargo:**

Coordinador de la Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

Natalia Villanueva Pérez

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

srobles.mamipa@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada)**

(627) 102 80 39

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

**5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Fondo De Apoyo Para Saneamiento Financiero De Las Universidades Públicas Estatales y Con Apoyo Solidario Por Debajo de la Media Nacional En Subsidio Por Alumno.

**5.2 Siglas:**

UPES

**5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo:  Poder Judicial:  Ente Autónomo:

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

Federal:  Estatal:  Local:

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del(los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):**

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

**5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)**



<b>(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Dr. Mario Maldonado Estrada. Director de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. 614-439-18-54 y 614-4391500 ext. 3400 maldonad@uach.mx  M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda. Jefa de Unidad Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional 614-4-39-18-54 ext. 3418 kibarra@uach.mx	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Planeación Institucional

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro (señalar):

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$385,714.28 pesos

### 6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal.

## 7. Difusión de la Evaluación:

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>